

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLOCKFAST ECUADOR S. A.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 5 de octubre del 2017, a las diez horas y quince minutos, en la Av Juan Tanca Marengo y Av Joaquin Orrantia en el Edificio Equilibrium, Piso 1, oficina 105, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Blockfast Ecuador S.A con la presencia de los siguientes accionistas:

- 1.- El señor Joel Claverias Velasco, propietario de 999 acciones ordinarias, nominativas de Un Dólar Americano cada una con un valor de USD \$ 999,00 con derecho a 999 votos, debidamente representada en la presente Junta por su apoderado Antonio Prieto Jiménez mediante el poder correspondiente.
- 2.- El señor Pedro Claverias Torres, propietario de 1 acción ordinarias, nominativas de Un Dólar Americano cada una con un valor de USD \$ 1,00 con derecho a 1 voto.

Como se halla presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y presentes los dos accionistas que la conforman. Los concurrentes por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente conocer y resolver el orden del día, que fue previa y determinadamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad y que es el siguiente:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas de Balances de la Compañía y el informe del administrador de la compañía con respecto al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

Por ausencia del titular, se designa para que presida la sesión al señor Antonio Prieto Jiménez, quien comparece en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Pedro Claverias Torres, el mismo que manifiesta que el alistamiento realizado de los accionistas presentes en esta junta guarda conformidad con los registros presentados, estando presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y presentes los dos accionistas que la conforman. El Secretario recuerda a la Sala que el Balances General de la Compañía, el Estado de Resultados y sus anexos, el informe

el informe del Administrador y el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año 2016, se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía. Sin perjuicio de lo antes dicho, se entrega a cada uno de los presentes una copia de los documentos mencionados. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a conocer y resolver los puntos del orden del día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas de Balances de la Compañía, el estado de resultados y el informe del administrador de la compañía con respecto al ejercicio económico del año 2016. Por lo que se procede a analizar el contenido de los documentos ya que los accionistas conocen y entienden el hecho de que la compañía es nueva y fue constituida en agosto del 2016, se indica que la empresa no ha tenido operación en el año 2016 y por consiguiente no refleja ingresos y egresos y en consecuencia no refleja operación alguna en el año 2016, proceden a votar y resuelven por unanimidad aprobar las cuentas de balance, el estado de resultados y el contenido del informe del administrador.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016. Se procede a dar lectura al contenido del informe del comisario, así la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe del comisario por el ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016. El Presidente de la Junta toma la palabra e indica que en consecuencia a lo mencionado en el punto primero de esta acta no existen beneficios que distribuir, debido a la falta de operación de la Compañía

No habiendo otro punto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta, luego de lo cual se declara reinstalada la sesión y se procede a dar lectura íntegramente del acta, la cual fue conocida y aprobada debidamente en todas sus partes y en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 12: 30 horas del mismo día, firmando para constancia todos los presentes.- **FIRMAN:**
f) Antonio Prieto Jiménez- En representación del accionista Joel Claverías Velasco; f) Pedro Claverías Torres' Accionista - Secretario Ad-Hoc; f) Antonio Prieto Jiménez Presidente Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en actas al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 5 de octubre del 2017.



Sr. Pedro Claverías Torres.
Secretario Ad-Hoc